



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RESOLUCION N°33/ 2025.**

**REF.: Rectifica medida del Deslinde Sur del Predio ubicado en Avenida Chile N°605 predio Rol de Avalúo 416-4, de la Localidad de Valdivia de Paine de esta Comuna.**

Buin, 24 de Enero del 2025.

**VISTOS:**

- La Solicitud de Rectificación los Deslindes, ingresada mediante el Expediente 374BU de fecha 02 de Diciembre del 2024, providencia N°17771 de fecha 20.11.2024, por el [REDACTED] propietario del inmueble ubicado en Avenida Chile N°605, predio Rol de Avalúo 416-4, de la Localidad de Valdivia de Paine de esta Comuna, por motivo de que la medida total del deslinde Sur indicada en el plano de Saneamiento de Bienes nacionales aprobado mediante la Resolución N°461 de fecha 16.06.1988 del Ministerio de Bienes Nacionales, no tiene relación con las medidas parciales del mismo Deslinde según lo indica el dominio Vigente.
- La Solicitud y Memoria de rectificación de Deslindes.
- La Copia de la inscripción de la propiedad archivada en el Conservador de Bienes Raíces de Buin.
- La Copia del Certificado del Informes Previas N°1356/2024 de fecha 25.03.2024.
- La Copia del Certificado de Avalúo Detallado de fecha 23.07.2024.
- La Copia del plano aprobado mediante la Resolución N°461 de fecha 16.06.1988 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- El Plano de Rectificación de los Deslindes para la propiedad ubicada en Avenida Chile N°605, predio Rol de Avalúo 416-4, de la Localidad de Valdivia de Paine de esta Comuna, que rectifica en parte el deslinde Sur del Lote Rol 416-4, específicamente la longitud total de dicho deslinde, y que no concuerda con las medidas parciales del mismo plano y conforme al dominio Vigente, estas señaladas en el plano de Saneamiento aprobado mediante la Resolución N°461 de fecha 16.06.1988 del Ministerio de Bienes Nacionales. Plano actual firmado por el profesional [REDACTED] de profesión Arquitecto y el propietario [REDACTED]
- La Orden de Giro N°3102495 de fecha 24 de Enero del 2025, por un monto de \$ 1.958 pesos, según lo establecido en el Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Circular Ord. N°0397 DDU 271 de fecha 23.06.2014 y la Circular Ord. N°0553 DDU 300 de fecha 09.12.2015 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.
- Lo establecido en el Artículo 67 por la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Las Modificaciones introducidas por la Ley 20.703 (D.O. 05.11.2013.)
- La Circular Ord. N°0397 DDU 271 de fecha 23.06.2014 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.
- La Circular Ord. N°0553 DDU 300 de fecha 09.12.2015 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.
- Los demás antecedentes que componen la presente Solicitud de Rectificación de los Deslindes.

**CONSIDERANDO:**

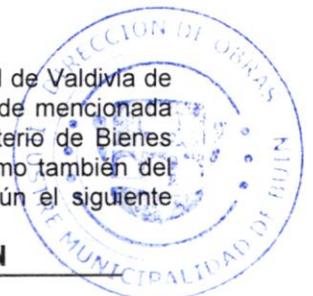
- Que es necesario Rectificar en parte el Deslinde Sur del Lote Rol de Avalúo 416-4, de la Localidad de Valdivia de Paine de esta Comuna, que rectifica específicamente la longitud total de dicho deslinde, ya que no concuerda con las medidas parciales del mismo plano y el dominio Vigente del inmueble, error señalado en el plano de Saneamiento aprobado mediante la Resolución N°461 de fecha 16.06.1988 del Ministerio de Bienes Nacionales, y que corresponde a la propiedad del [REDACTED] Pozo.

**RESUELVO:**

- RECTIFIQUESE en parte el Deslinde Sur del Lote Rol de Avalúo 416-4, de la Localidad de Valdivia de Paine de esta Comuna, que rectifica específicamente la longitud total de dicho deslinde mencionada en el plano aprobado mediante la Resolución N°461 de fecha 16.06.1988 del Ministerio de Bienes Nacionales, y que no concuerda con las medidas parciales del mismo plano, así como también del dominio Vigente de la propiedad, todo de acuerdo al nuevo plano rectificación según el siguiente Detalle:

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**PLANTA SITUACION ACTUAL** (Según plano aprobado según Resolución N°461 de fecha 16.06.1988)

Lote rol 416-4: POLIGONO (A-B-C-D-A)

SUPERFICIE: 4.849,00M<sup>2</sup>

Al deslinde Sur con [REDACTED] 52,30 metros, Rosario Lobos en 52,10 metros y otro propietario en 40,00 metros, y **que indica una longitud total entre las poligonales C-B de 146,40 metros.**

**Se rectifica en:**

**PLANTA SITUACION PROPUESTA**

Lote rol 416-4: POLIGONO (A-B-C-D-A)

SUPERFICIE: 4.849,00M<sup>2</sup>

Al deslinde Sur con [REDACTED] 52,30 metros [REDACTED] 0 metros y otro propietario en 40,00 metros, y **que indica una longitud total entre las poligonales C-B de 144,40 metros.**

1. Apruébese la presente rectificación de Deslindes, la cual se incorpora al Archivo de la Dirección de Obras Municipales, bajo la Resolución N°33/2025.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria del deslinde Sur del plano aprobado mediante la Resolución N°461 de fecha 16.06.1988 del Ministerio de Bienes Nacionales para el por el Sr. [REDACTED], propietario inmueble ubicado en Calle Avenida Chile N°605, predio Rol de Avalúo 416-4, de la Localidad de Valdivia de Paine de esta Comuna y de propiedad del Sr. [REDACTED]
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.
4. Envíese copia de la presente Resolución al Servicio de Impuestos Internos y al Conservador de Bienes Raíces, y archívese en el respectivo plano en el Conservador de Bienes Raíces de Buin.



**GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES